

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Transferencia del Apéndice I al Apéndice II, de la población de *Vicugna vicugna* (Vicuña), de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, de la República del Ecuador, de conformidad a los criterios del Anexo 2a criterio B; a que no cumple los criterios de Anexo 1 y de las medidas cautelares especificadas en el párrafo A.2.b) del Anexo 4 de la Resolución Cof. 9.24.

Anotación

La transferencia del Apéndice I al Apéndice II de las poblaciones de Vicuña de Ecuador, con el exclusivo propósito de autorizar el comercio internacional de fibra esquilada de vicuñas vivas y de telas y artículos hechas de la misma, inclusive los artículos artesanales suntuarios y tejidos de punto. En el revés de las telas debe figurar el logotipo adoptado por los Estados del área de distribución de la especie, signatarios del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, y en los orillos la expresión "VICUÑA ECUADOR". Otros productos deben llevar una etiqueta con el logotipo y las palabras "VICUÑA ECUADOR-ARTESANÍA".

B. Autor de la propuesta

República del Ecuador¹.

C. Justificación

1. Taxonomía

1.1 Clase:	Mammalia
1.2 Orden:	Artiodactyla
1.3 Familia:	Camelidae
1.4 Género:	Vicugna (Lesson 1842)
Especie:	Vicugna vicugna (Molina, 1782)
Subespecie:	<i>Vicugna vicugna mensalis</i> (Thomas 1917)
1.5 Sinónimos científicos:	no
1.6 Nombres comunes:	español: Vicuña
	francés: Vigogne
	inglés: Vicuna

¹ Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

aimará: Wari o Huari,
alemán: Vikunja, kichwa: vicuña.

1.7 Número de código: CITES A.119.004.002.002

2. Visión general

La vicuña, el más pequeño de los camélidos que habitan en los Andes, se incluyó en el Apéndice I en 1975 por el peligro de extinción en que se encontraba. En respuesta, los Estados del área de distribución (Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Ecuador) firmaron el Convenio para el Manejo y la Conservación de la Vicuña (Lima, 1979).

La exitosa recuperación de algunas poblaciones de vicuñas permitieron que los Estados Partes de la CITES apoyaran el cambio al Apéndice II (en Perú, Argentina, Bolivia y Chile) y autorizaran la reanudación parcial del comercio de su lana. Este comercio ha generado valiosos ingresos para las comunidades locales, que a su vez se han convertido en una fuerza eficaz contra la caza furtiva².

En Ecuador, el repoblamiento de la *Vicugna vicugna mensalis* inició en 1988 con 200 especies provenientes desde Chile y Perú, y luego en 1993 con 100 especies de Bolivia; resultando el proceso exitoso, según los siguientes indicadores:

- el crecimiento poblacional positivo luego de 24 años de conservación y manejo
- la ausencia de caza furtiva de las especies y sus predadores
- la recuperación del hábitat (ecosistemas de páramo y puna)
- la capacitación y organización comunitaria alrededor de las vicuñas para apoyar al desarrollo local y sustentable

El Convenio para la conservación y manejo de la Vicuña estipula en su Artículo 1, que la conservación de la especie constituye una alternativa de producción económica en beneficio del poblador andino, que en el caso del Ecuador son comunidades descendientes de los pueblos indígenas Puruhá (Provincia de Chimborazo), Chibuleo, Pilahuín (Provincia de Tungurahua) y Tomavelas (Provincial de Bolívar y Tungurahua).

El traspaso del Apéndice I al Apéndice II de toda la población de vicuñas del Ecuador significa la obtención de beneficios económicos derivados de la comercialización de la fibra y productos manufacturados a partir de ella, para garantizar la incorporación eficaz en el proceso de desarrollo local de las comunidades que están dentro y en el área de influencia del área protegida, a través del manejo sustentable de la vicuña y de las directrices nacionales e internacionales para garantizar su conservación.

3. Características de la especie

3.1 Distribución

Las vicuñas se distribuyen en las llanuras de los altos Andes, en un área de 250.000 km², desde el extremo noroeste de la Argentina, una franja en el sur y oeste de Bolivia, en el extremo noreste de Chile, centro-este de Perú, y en centro andino del Ecuador en los ecosistemas puneños y alto andinos desde los 3000 hasta los 5000 msnm.

En el Ecuador la iniciativa estatal de reintroducción de camélidos sudamericanos inició en 1984, siguiendo las recomendaciones del estudio "Prospección del hábitat de llama en territorio ecuatoriano", que buscaba un hábitat similar a la puna alto andina para el manejo de camélidos sudamericanos. A partir de ese estudio, el Departamento de Parques y Vida Silvestre emprendió dos proyectos: "Reintroducción de la vicuña" y "Fomento de camélidos sudamericanos en el Ecuador" (Baptista, 2009; Hofstede, 2001; White, 2001; FAO, 2005; MAE, 2006).

² Desde el documento sobre la Historia del Convenio para el manejo y conservación de la Vicuña <http://www.conveniovicuna.org/>

La vicuña se repobló en la Sierra Central de los Andes, específicamente en los páramos comunales de San José de Tipín (2000 has) en la Provincia de Chimborazo; y en un área del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ecuador: Reserva de Producción de Fauna Chimborazo (58560 has), que abarca las Provincias de Chimborazo, Bolívar y Tungurahua.

3.2 Hábitat

La vicuña habita principalmente los ecosistemas de páramos y puna, en áreas de vegetación abierta, cuya composición se basa en los géneros de gramíneas festuca, stipa, calamagrostis, y poa.

3.3 Características biológicas³

La vicuña es la especie más pequeña de la familia Camelidae, las hembras tienen una altura promedio de 86.5 cm y 90.43 cm los machos, el peso promedio es de 33 y 36 Kg respectivamente. El cuello es delgado y proporcionalmente más largo que en las otras especies de camélidos. Tiene las patas posteriores más altas que las anteriores lo que resulta en una silueta encorvada con la cadera ligeramente más alta (Galaz, 2005; Lichtenstein et al., 2002; Bonavia, 1996).

La subespecie *Vicugna vicugna mensalis* distribuida, tiene el cuerpo de color canela, mimético con la puna y pajonal, el pecho blanco en la mayoría de los casos y dependiendo de la edad y del sexo, el vientre es blanco. Presentan almohadillas en las patas lo que evita la compactación del suelo. Una de las características de este animal es su fibra extremadamente fina, aproximadamente de 12 - 12,5 micrones de diámetro.

3.4 Características morfológicas

La especie no presenta dimorfismo sexual. Las hembras alcanzan la madurez sexual al año y pueden parir a los dos años. El período de gestación es de 11 meses, en el Ecuador el período de parición de las vicuñas tiene dos puntos altos, entre los meses de abril- mayo y los meses de agosto-septiembre.⁴

Miller (1924) encontró que los incisivos de la vicuña exhiben características morfológicas excepcionales entre los ungulados, es decir no forman raíces. Son de forma elongada, con esmalte cubriendo solamente la superficie labial. Presenta adaptaciones fisiológicas y etológicas, como crecimiento continuo de los incisivos y un labio superior que por su forma le permite escoger y cortar las hojas sin desraizar las plantas, es decir su efecto de pastoreo es de bajo impacto. Su metabolismo le permite alimentarse de pastos duros.

3.5 Función de la especie en su ecosistema

La vicuña como una especie herbívora con características biológicas y morfológicas especiales para su alimentación, deposición y movilidad en el territorio, ha permitido la regeneración, manejo, conservación del ecosistema páramo y puna en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, así como la mejora de pastos silvestres en áreas áridas.

4. Estado y tendencias

4.1 Tendencias del hábitat

Los sectores donde está distribuida la vicuña en el Ecuador posee tres tipos de vegetación: pajonal altimontano, vegetación geliturbada y edafoxerófila. Las especies que prefieren en su alimentación las vicuñas, según Albán (2009) son: *Festuca dilichophylla* y *Gentiana sedofilia*.

La relación entre el hábitat y las tendencias de la población de vicuñas en el Ecuador, según Howe y Drake, 2012 se basó en la comparación de los hábitos de forraje de las vicuñas y la asignación de tiempo visto de los sexos entre dos hábitats distintos dentro de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, tierra alta – páramo (territorial) y pantano - bofedal (comunal). Los machos en las zonas territoriales y comunales asignan relativamente más tiempo a comportamientos alertas comparados

³ Plan de Acción Nacional del Ecuador para el manejo y conservación de la vicuña

⁴ Según los guardaparques de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo: S. Cayambe y O. Tixi

con las hembras. Sin embargo, la asignación de tiempo a los comportamientos de alerta y los de forraje no difiere en las zonas de alimentación territoriales y las comunales.

El hábitat de las vicuñas en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo se ha recuperado, por cuanto su dieta se basa principalmente en *Stipa ichu* y la movilidad que es en las épocas secas desde las zonas de páramo a las zonas de bofedales (90% de la biomasa de plantas) garantizan la alimentación de la especie y la regeneración de los ecosistemas.

4.2 Tamaño de la población

A través de la metodología de conteo directo y total del número de animales por superficie (Torres, 1987, Ojasti, 2000), en un plazo de 22 días corridos se realizó el Estudio del Estado Poblacional de la Vicuña en el Ecuador, según la tipificación de categorías según Nassar, 2008; y se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2. Población total de vicuñas en el Ecuador - 2012

SITIO	PROVINCIA	SECTOR	GRUPO FAMILIAR			SUBTOTAL GRUPO FAMILIAR	TROPILLAS	SOLITARIOS	TOTAL
			MACHO	HEMBA	CRÍAS				
1	Tungurahua	Mechahuasca – Razurku	231	1001	163	1395	399	18	1812
2	Chimborazo	Razurku - Templo Machay	289	1159	198	1646	373	15	2034
3	Chimborazo y Bolívar	Templo Machay -Arenal – El Sinche – Mechahuasca	119	475	89	683	105	7	795
4	Chimborazo	San José de Tipín	28	103	25	156	26	1	183
Subtotales			667	2738	475	3880	903	41	
POBLACIÓN TOTAL									4824

Fuente: Estudio Poblacional de la Vicuña del Ecuador 2012, MAE

En la Tabla 2 se analiza que en el Sitio 2, sector Razurku – Templo Machay, dentro de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, existe la mayor distribución de población de vicuñas del Ecuador, 2034 vicuñas; siguiendo la lista el Sitio 1, sector Mechahuasca – Razurku con 1812 vicuñas; el Sitio 3, sector Templo Machay -Arenal – El Sinche – Mechahuasca con 795; y finalmente en los páramos comunales de San José de Tipín existen 183 vicuñas. Estableciéndose la población actual en el Ecuador de 4824 vicuñas. Las poblaciones de Vicuña de la comunidad de San José de Tipín, se encuentra fuera del área protegida. Esta comunidad se encuentra en proceso de capacitación en el manejo y cuidado de la especie.

4.3 Estructura de la población

La población de vicuña en el Ecuador se dividen en: grupo familiares, tropillas y solitarios, según el siguiente registro:

Tabla 3. Distribución de población según grupos

GRUPO FAMILAR	TROPILLAS	SOLITARIOS
667	32	41

Fuente: Estudio Poblacional de la Vicuña del Ecuador 2012, MAE

Esto indica que una distribución de vicuñas del 90% en grupos familiares, en contraste con el 4% de tropillas y 6% de solitarios.

Gráfico 1. Distribución poblacional de vicuñas en el Ecuador



Fuente: Estudio Poblacional de la Vicuña del Ecuador 2012, MAE

4.4 Tendencias de la población

Según los datos históricos de los estudios poblacionales del Ecuador que registra el Ministerio del Ambiente desde el año 2000, y según el último estudio poblacional (julio 2012) se ha determinado el crecimiento poblacional de las vicuñas:

Tabla 2. Crecimiento de vicuñas por años

AÑO	2000	2004	2006	2009	2012
No. DE VICUÑAS	1676	2331	2683	3197	4824

Fuente: Estudio Poblacional de la Vicuña del Ecuador 2012, MAE

Según los datos de la Tabla anterior, se calcula la tasa de crecimiento poblacional de las vicuñas en el Ecuador: del 2000 al 2004 es del 39,08%, del 2004 al 2006 es del 15,10%, del 2006 al 2009 es del 19,16 %, del 2009 a 2012 es del 50,89 %. Esto demuestra un dato positivo en la adaptabilidad de la vicuña luego de 24 años de reintroducción en la región andina del Ecuador. A continuación se presenta el gráfico donde se puede apreciar el crecimiento positivo de la población de vicuñas:

Gráfico 3. Crecimiento poblacional de las vicuñas en el Ecuador



Fuente: Estudio Poblacional de la Vicuña del Ecuador 2012, MAE

4.5 Tendencias geográficas

El proyecto de repoblamiento de las vicuñas en el Ecuador estableció dos sitios de cuarentena para el manejo: Mechahuasca y el Sinche (Reserva) para el desarrollo de la especie. Luego de dos años se realizaron las liberaciones de las poblaciones, y en la actualidad están distribuidas en cuatro sectores:

- Sector de páramo húmedo dentro del área protegida:

Desde Mechahuasca hasta Razurko, desde los 4119 hasta los 5485 msnm, en la Provincia de Tungurahua. En este sector se encuentra abundante y variada vegetación, así como importantes bofedales que proporcionan un hábitat vital para el establecimiento de la vicuña.

Desde Razurko hasta Templo Machay, desde los 3964 hasta los 4846 msnm, en las Provincias de Tungurahua y Chimborazo, a diferencia del anterior, su geografía es más accidentada, de mayor aislamiento y con aquí se concentra la mayor población de vicuñas dentro de la Reserva.

- Sector de páramo seco dentro del área protegida:

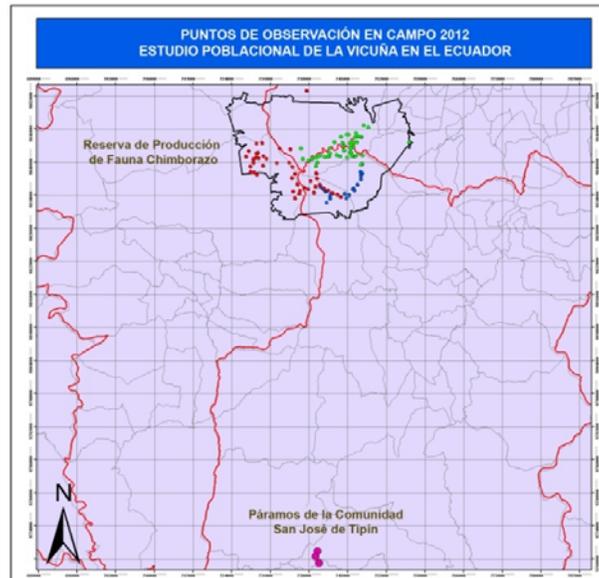
En el Sinche, Chanchiví, Natahua, Pachancho, Rumipata, desde los 4251 hasta los 4860 msnm en las Provincias de Chimborazo y Bolívar; el páramo seco se caracteriza por vegetación corta esporádica y ciertos bofedales.

- Sector el arenal dentro del área protegida:

Se caracteriza por la tierra seca y muy permeable, con presencia de vegetación xerófila. Es el sector más árido. Se caracteriza por afloramientos de rocas, depósitos fluvio-glaciares, y, en ciertos casos, dunas de arena.

En la comunidad **San José de Tipín** se encuentran páramos húmedos que van desde los 3693 hasta los 3777 msnm.

Gráfico 4. Distribución geográfica actual de las vicuñas en el Ecuador



Fuente: Estudio Poblacional de la Vicuña del Ecuador 2012, MAE

5. Amenazas

En el Ecuador no existen registros de caza furtiva de las vicuñas, únicamente el atropellamiento de vicuñas por las vías de interconexión provincial es la principal amenaza. Desde enero 2012 hasta la actualidad se han registrado 12 muertes por esta causa (MAE, 2012). Se han tomado las medidas cautelares para la prevención de esta amenaza.

6. Utilización y comercio

6.1 Utilización nacional

En el Ecuador, por la condición actual de la población en el Apéndice I, existe únicamente la utilización como recurso natural del turismo comunitario que se realiza en el área protegida Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, que consiste en la observación directa de las poblaciones de vicuñas que están cerca de los sitios turísticos. Además, el uso que se ha dado a nivel nacional es para capacitar a las comunidades en el manejo y en la conservación de los páramos de propiedad comunitaria, que asegura el hábitat de la especie.

A nivel de las poblaciones de vicuñas que están en Apéndice II, de los países miembros del Convenio de la Vicuña se conoce del aprovechamiento de la fibra proveniente de vicuñas vivas a las que se captura, esquila y libera, con sistemas eficientes y regulados en cada uno de los países miembros.

6.2 Comercio lícito⁵

La apertura del comercio internacional legal para el uso obligatorio para los países miembros del Convenio de la Vicuña, de marcas oficiales en fibra, telas y confecciones con fibra de vicuña, en la que se complementa la marca “**VICUÑA- (País de origen)- Artesanía**”) es netamente potencial para generar una alternativa de beneficio a las comunidades andinas en el Ecuador.

De acuerdo al Reglamento para el Manejo y Conservación de la Vicuña del Ecuador (Decreto Ejecutivo 2093, Registro Oficial No 430 el 28 de Septiembre del 2004) el cual se adjunta a la propuesta (Anexo del documento CoP16 Inf. 45), la comercialización de fibra y productos derivados, se realizará bajo la supervisión del Ministerio del Ambiente de manera conjunta en un solo acto por las asociaciones y empresas beneficiarias. Así mismo en el artículo 24 y con el objeto de lograr

⁵ Historia del Convenio para la conservación y manejo de la Vicuña

condiciones de comercialización de fibra y productos derivados, que sean favorables, se solicitarán a los países miembros del Convenio de la Vicuña información de los procedimientos de convocatoria para licitación, remate u otra modalidad implementada, incluyendo precios de referencia y condiciones de venta.

Los países que actualmente exportan fibra han adoptado diferentes mecanismos para la comercialización. Entre estos se cuenta con: 1) licitaciones en cada evento de aprovechamiento, en las que los compradores son selecciones por ventajas en el precio, estabilidad de la relación comercial; y, 2) convenios comerciales de mediano plazo. El país deberá hacer un análisis y selección de mecanismo mas provechoso, por lo que se contratará los servicios de una consultoría especializada en el tema en el marco del Proyecto para la protección de los Recursos Naturales de la Provincia de Chimborazo (PROMAREN), con financiamiento de FAO.

Es importante mencionar que las comunidades que participan en el proceso tienen experiencia en el manejo, transformación y comercialización de fibra de camélidos domésticos (Llamas y Alpacas) y son quienes se beneficiarían del aprovechamiento de la fibra de las vicuñas que ellos custodian.

6.3 Partes y derivados en el comercio⁶

Los productos que se exportan en los países miembros del Convenio de la Vicuña (Chile, Argentina, Bolivia, Perú) son: vellón descerdado, vellón pre-descerdado, vellón, braga en el caso de Bolivia; fibra pre-descerdada, fibra lavada, fibra sucia, hilado, prendas, telas, artesanía utilitaria en el caso de Perú; fibra vellón y fibra garra⁷ en el caso de Chile; y vellón descerdado, garra descerdado, garra/barriga descerdado en Argentina.

Los países con los que se comercializa son: Alemania, Italia, Australia, Estados Unidos, China, Escocia, Inglaterra, Argentina, a través de Certificados de Inscripción en el Registro Único de Camélidos Sudamericanos Silvestres (interno – todos los productos) y con Permisos de Exportación CITES (externo – sólo fibra).

6.4 Comercio ilícito

El trabajo con las comunidades en los países miembros del Convenio de la Vicuña, que están en el área de distribución de la especie ha sido positivo por cuanto la cacería ilegal (con arma de fuego) en algunos países va disminuyendo, está controlado y en otros casos, como en el Ecuador es inexistente.

6.5 Efectos reales o potenciales del comercio⁸

Tomando en cuenta como cálculo estimado los datos de comercialización de otros países, se presenta la proyección de lo que Ecuador puede llegar a comercializar. El cálculo se basó en la población de vicuñas censadas al 2009, con un total de 3197 animales; utilizando los siguientes valores: el 66% son capturadas (2110) y a su vez el 42% son las esquiladas (886), con un rendimiento promedio de 215 gramos/vicuña, obteniendo un total de los 186 kilos. Por motivos de cálculo se han establecido valores referenciales de acuerdo a registros de comercialización para: Perú, \$139,35/kilo, Bolivia, \$ 350,95/kilo y Chile, \$ 385/kilo al 2011, determinando una utilidad proyectada desde \$19.779,43 hasta \$65.455,87 anuales.

Ecuador tiene la posibilidad de iniciar un proceso de comercialización contando con antecedentes exitosos de las experiencias de los países miembros del Convenio de la Vicuña, es por esto que el precio a comercializar deberá ser analizado de acuerdo a la experiencia actual y potencial.

⁶ *Informes país de Bolivia, Chile, Perú y Argentina presentados en la XXIX Reunión Ordinaria del Convenio de la Vicuña, 2012.*

⁷ *Es la braga o fibra de las extremidades.*

⁸ *Según el Plan de Acción Nacional de la Vicuña en el Ecuador*

7. Instrumentos jurídicos

7.1 Nacional

En el Decreto No 2093 se expide el Reglamento para el Manejo y Conservación de la Vicuña del Ecuador, el mismo que se publica en el Registro Oficial No 430 el 28 de Septiembre del 2004, cuerpo legal con el que se reglamenta la utilización de los productos de la vicuña una vez que se obtenga la autorización del CITES, siendo de beneficio directo para las comunidades campesinas en donde existan vicuñas en su jurisdicción geográfica comunal.

La Constitución Política del Ecuador promulgada en 2008, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*; y se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad (Art. 13).

La población de la vicuña (*Vicugna vicugna*) del Ecuador consta en el Apéndice I de la CITES, y por lo tanto constituye una especie de prohibida exportación con fines comerciales, para la comercialización de la fibra de vicuña, se requiere su transferencia del Apéndice I al Apéndice II de la CITES y como un requisito para avalar dicha transferencia, el Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña insta a la República del Ecuador, en su Resolución 292/06 de fecha 24 de noviembre del 2006, a que desarrolle su Plan de Manejo de la Vicuña, a ser presentado en una próxima reunión del convenio.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 2093, publicado en el R. O. N° 430 de 28 de septiembre del 2004, se expide el "Reglamento para el manejo y conservación de la vicuña en el Ecuador", que tiene como objetivo: "regular la conservación y uso sustentable de la especie dentro de lo establecido en las leyes, reglamentos y normas conexas sobre la materia".

En marzo 2011 se aprueba el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo de la Vicuña en el Ecuador, y se publica en el Registro Oficial No. 434 en el que se indica que la ejecución del citado plan de acción, estará a cargo de la Dirección Nacional de Biodiversidad, de forma conjunta con el punto focal del Convenio de la Vicuña, y la Dirección Provincial del Chimborazo a través de la Administración de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo.

7.2 Internacional

La República del Ecuador, ratificó mediante Decreto Supremo N° 77, publicado en el Registro Oficial N° 739 del 7 de febrero de 1975, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 794, publicado en el Registro Oficial N° 226 del 21 de abril de 1982, ratificó el Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, en el cual, entre otros aspectos, se reconoce que la conservación de la vicuña constituye una alternativa de producción económica en beneficio del poblador andino, y se compromete a su aprovechamiento gradual bajo estricto control del Estado.

Los acuerdos del Convenio de la Vicuña, a través de sus Reuniones Ordinarias, Extraordinarias y Técnicas desde 1994 a la fecha, han permitido diseñar nuevas opciones de estrategia de manejo y aprovechamiento en el uso sustentable de la especie que se refieren a:

- Asegurar la preservación de la especie frente a la acecho del mercado ilegal, mediante la apertura del comercio legal internacional, con el uso obligatorio de marcas oficiales en las telas y confecciones con fibra de vicuña ("**VICUÑANDES**" a "**VICUÑA**". y adicionándose además la marca complementaria "**VICUÑA- (País de origen)- Artesanía**").
- Diversificar el uso de productos con fibra de vicuña en el mercado internacional mediante la apertura de las opciones de tejido de punto y las artesanías suntuarias.
- Dejar abierta a la decisión de los miembros signatarios, al desarrollo de la opción de manejo bajo cautiverio o estado silvestre.
- Establecer los objetivos estratégicos para implementar el Plan de Acción del convenio.

8. Ordenación de la especie

8.1 Medidas de gestión

De acuerdo a los lineamientos del Plan de Acción Nacional para la conservación y manejo de la vicuña en el Ecuador, se firmó un Convenio entre el Ministerio del Ambiente y el Gobierno Provincial de Chimborazo para la ejecución del Proyecto para la protección de los Recursos Naturales de la Provincia de Chimborazo (PROMAREN), con financiamiento de FAO, por cinco años desde el 2012, para garantizar la protección de los ecosistemas de páramo, cuencas hidrográficas y apoyar la gestión sobre conservación de vicuñas en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo.

8.2 Supervisión de la población

La protección directa por parte del Estado está a cargo del Ministerio del Ambiente del Ecuador, mediante la coordinación entre la Subsecretaría de Patrimonio Natural, Dirección Nacional de Biodiversidad, Dirección Provincial de Chimborazo, la Administración de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo y comunidades locales del área protegida.

8.3 Medidas de control

8.3.1 Internacional

El Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, que rige desde 1979 a los países del área de distribución de la especie permite contar con un instrumento legal y técnico para la toma de decisiones sobre el uso sustentable de la vicuña, de alcance a toda su área de distribución, asegurándose la conservación de todas las poblaciones de vicuñas del planeta. En el Plan de Acción Nacional Para el Manejo y Conservación de la Vicuña, el cual se adjunta a la propuesta, se establecen estrategias para el aprovechamiento y comercialización de la fibra, mencionado en el capítulo 3 del documento.

8.3.2 Nacional

Programa de control y vigilancia: El área protegida tiene establecido un Programa de Control y Vigilancia, que hasta mayo 2011 era débil con respecto a la extensión y número de hectáreas a patrullar, se tenía en el área protegida 7 guardaparques y un jefe de área. En ese año se promulga el Estado de Emergencia de las áreas protegidas a nivel del Ecuador y se llega a cubrir la necesidad de personal para fortalecer las actividades de control y vigilancia de las áreas protegidas, con un incremento en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo de 16 guardaparques, 1 técnico y un jefe de área.

Programa de educación ambiental: El Programa se estableció en septiembre del 2011 dirigida para niños de las escuelas de 3eros a 5tos grados de las escuelas de las comunidades que están dentro del área protegida y su zona de influencia. Se vienen trabajando sobre una base de 147. La segunda fase está planificada acorde al Plan de Acción Nacional para la conservación y manejo de la vicuña, preparando materiales relacionados con las vicuñas y los nuevos datos poblacionales para ejecutarse desde noviembre 2012.

Capacitación en las comunidades y mecanismos de participación en la gestión: La capacitación fue impartida en noviembre del 2011, con el objetivo de dotar capacidades locales en relación a CITES, Convenio de la Vicuña, la vicuña, hábitat, comportamientos, etc, a las comunidades vecinas del área protegida ubicada en las Provincias de Bolívar, Tungurahua y Bolívar, como un preámbulo para el Estudio del Estado Poblacional del 2012. Se ejecutaron en agosto 2012 las reuniones para socializar la conformación del Comité de Gestión de la Reserva, según lo establece el Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria en sus Art. 165 al 174 del Libro IV con el motivo de contar con un grupo de apoyo local de tal manera que se haga extensivo el Plan Nacional de Acción para el manejo y la conservación de la vicuña, así como se cumplan los objetivos conservacionistas ligadas al desarrollo local de las comunidades.

En el Plan de Acción Nacional Para el Manejo y Conservación de la Vicuña, el cual se adjunta a la propuesta, se establecen estrategias para el aprovechamiento y comercialización de la fibra, mencionado en el capítulo 3 del documento.

8.4 Cría en cautividad y reproducción artificial

En el Ecuador la vicuña se trabaja en la conservación de los páramos comunales de San José de Tipín (2000 has) en la Provincia de Chimborazo; y en un área del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ecuador: Reserva de Producción de Fauna Chimborazo (58560 has), que abarca las Provincias de Chimborazo, Bolívar y Tungurahua para garantizar el hábitat de la especie.

9. Consultas

La República del Ecuador participó en la XXIX Reunión Ordinaria de la Comisión Técnico-Administradora del Convenio de la Vicuña, del 01 al 02 de agosto 2012, en cumplimiento de la Resolución 328/2011, que abarca a todos los Estados de distribución de la especie *Vicugna vicugna* que son Perú, Chile, Argentina, Bolivia y Ecuador. En la Reunión, el Convenio de la Vicuña resolvió: “Expresar su acuerdo con lo planteado por la República el Ecuador con respecto de su solicitud de cambio de Apéndice I al II de CITES de su población de vicuñas”, según la Resolución No.341/2012 en concordancia con la Resolución No. 170/96 del Convenio de la Vicuña.

RESOLUCIÓN N° 341/2012

CONSIDERANDO

Que la Comisión Técnica – Administradora de la XXIX Reunión Ordinaria del Convenio de la Vicuña, ha tomado conocimiento de la intención de la República de Ecuador de solicitar en la CoP 16 de la Convención Internacional sobre Comercio de las Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la transferencia de la población de vicuñas de su territorio del Apéndice I al Apéndice II de CITES, en concordancia con la Resolución N° 170/96 del Convenio de la Vicuña;



LA COMISIÓN

RESUELVE

Expresar su acuerdo con lo planteado por la República de Ecuador respecto de su solicitud de cambio de Apéndice I al II de CITES de su población de vicuñas.



11. Observaciones complementarias

La viabilidad legal del usufructo de la vicuña en el Ecuador, luego de 24 años de conservación y manejo, es un aspecto decisivo para la protección de la especie porque las poblaciones de vicuña están en tierras de propiedad comunitaria y es necesario aportar al desarrollo local a través del manejo sustentable. Se adjunta un video sobre la situación de la vicuña.

12. Referencias

Albán, M. (2009). Estudio del hábitat y costumbres de la vicuña en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo. Tesis de Grado. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo-Facultad de ciencias Pecuarias-Escuela de Ingeniería Zootécnica. Riobamba – Ecuador.

Bolivia. Ministerio de Medio Ambiente y Agua. (2010). Estado Poblacional de la Vicuña en Bolivia 2009. La Paz.

Bolivia. Ministerio de Medio Ambiente y Agua. (2012) Informe de la Gestión 2011 a la XXIX Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Convenio de la Vicuña en San Salvador de Jujuy. La Paz, Bolivia

Chile. Ministerio de Agricultura. Corporación Nacional Forestal. Región de Arica y Parinacota (2012). Informe XXIX Reunión Ordinaria Comisión Técnico-Administradora Convenio de la Vicuña. Arica, Chile.

Ecuador. Ministerio del Ambiente. (2012). Informe Ecuador XXIX Reunión Ordinaria del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña. Riobamba, Ecuador.

- Ecuador. Ministerio del Ambiente. (2006). Plan gerencial para Reserva de Producción de Fauna Chimborazo. Quito.
- Ecuador. Ministerio del Ambiente. (2006b). Políticas y plan estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016. Proyecto GEF, Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Quito.
- Ecuador. Ministerio del Ambiente (1987) Registro Oficial para la creación de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo N°437. Quito.
- Ecuador. Reglamento para el manejo y conservación de la vicuña en el Ecuador. R.O. N° 430, 28 de septiembre de 2004.
- Ecuador, Ministerio del Ambiente-MAE (2011) Plan de Acción Nacional para el manejo y la conservación de la vicuñas en el Ecuador
- Ecuador, Ministerio del Ambiente-MAE (2012) Estudio del Estado Poblacional de la vicuña en el Ecuador
- Galaz, J. (Ed.). (2005). Antecedentes de la especie. En. Técnicas de Manejo Productivo de la Vicuña (*Vicugna vicugna* Molina, 1782) en Chile. Corporación Nacional Forestal – Fundación para la Innovación Agraria (CONAF – FIA). Santiago de Chile.
- Hofstede, R. (2001). El impacto de las actividades humanas sobre el páramo. En Los páramos del Ecuador. Particularidades y perspectivas. Patricio Mena et al (Eds.). Abya Yala/Proyecto Páramo. Quito.
- Howe y Drake (2012) Hábitos de Forrajear y Asignación de Tiempo de las Vicuñas (*Vicugna vicugna*) en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, Ecuador. Facultad de Administración de Recursos Naturales. Universidad Lakehead. Thunder Bay, Ontario
- Lasso, S. (2004). Validez del aprovechamiento de la Vicuña en la Reserva Faunística Chimborazo, en base de indicadores de sustentabilidad. Documento. Quito.
- Lasso, S. (2006). Caracterización de los conocimientos y percepciones de las comunidades locales respecto de la vicuña (*Vicugna vicugna*) y su manejo en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo. Tesis de Maestría. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito
- Lichtenstein, G., F. Oribe, M. Grieg-Gran, S. Mazzucchelli. (2002). Manejo Comunitario de Vicuñas en Perú Estudio de caso del manejo comunitario de vida silvestre. PIE Series No. 2 en <http://www.cites.org/eng/prog/economics/vicunasperu.pdf>.
- Nassar, Carlos 2008 Censo de Vicuñas en la Provincia de Parinacota CHILE.
- Perú. Ministerio de Agricultura, Dirección General forestal y de Fauna Silvestre (2012). Informe Perú para la XXIX Reunión Ordinaria del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña en San Salvador de Jujuy. Lima – Perú.
- Rivera, J. (2007). Reserva de Producción de Fauna Chimborazo. En Guía del patrimonio de áreas naturales protegidas del Ecuador. Proyecto Instituto de Ecología Aplicada y Ministerio del Ambiente). ECOFUND, FAN, DarwinNet, IGM. Quito.

Web institucionales:

- Ministerio del Ambiente del Ecuador www.ambiente.gob.ec
- CITES www.cites.org
- *Convenio para el manejo y la conservación de la vicuña* www.conveniovicuna.org
- Algunos textos de las publicaciones sugeridas por los miembros del Grupo especialista en camélidos sudamericanos (GECS) perteneciente a la Comisión de supervivencia de especies, UICN <http://data.iucn.org/themes/ssc/sgs/gecs>